

Guayaquil, 3 de noviembre de 1999

Señores

**ACCIONISTAS DE HOSTAL Y CENTRO
RECREACIONAL BAJA MONTAÑA
CECREAL S.A.**

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone el art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.0013 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 1998.

Señores accionistas como es de su entero conocimiento el sector costero de nuestro país sufrió una de las peores crisis de los últimos años a consecuencia del fenómeno del niño que empezó a fines del año 97 y que lo supimos contrarrestar pero ya lo del año 98 fue imposible destruir muchas vías de comunicación, puentes, viviendas, etc.

Como es de entender nuestro hotel tuvo varios daños en su infraestructura lo que me llevo a tomar la decisión de cerrar las puertas del establecimiento para su funcionamiento al público en general por lo que tampoco había vías de acceso hasta el local y nunca iban a llegar los turistas.

Los daños que causó el fenómeno del niño, al momento no han sido reparados por estar falta de poder económico y de que valdría arreglar las instalaciones si igual no hay vías reparadas en el sector costero del país y no tendríamos ingresos para cubrir los gastos que ocasionen las reparaciones.

Es por eso que he tomado la decisión y espero su aprobación para seguir manteniendo las instalaciones cerradas hasta cuando en realidad se pueda seguir trabajando o cuando el gobierno de turno se digne en arreglar las vías y puentes destruidos en el sector costero del país.

Esperando su apoyo a las gestiones que estamos manteniendo y mirando al futuro año con mente positiva de que saldremos adelante.

Atentamente,



**ALVARO ANDRADE ESPINEL
GERENTE GENERAL**

